



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 23 de Junio de 1987

Número 117

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 3450 de fecha 17 de septiembre de 1982, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 55,042.87 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 KV, Topilejo-Nopala, fundando su petición en lo establecido por las Fracciones I y IV del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Subdirección de Tierras y Aguas de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 5-71-97.86 Has., de agostadero de uso colectivo; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del

poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 458851 de fecha 5 de noviembre de 1982 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 27 de enero de 1983.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 9 de octubre de 1924, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1924, se dotó de tierras al poblado denominado "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, con una superficie total de 800-00-00 Has., para beneficiar a 127 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 12 de diciembre de 1924; asimismo, por Decreto Presidencial de 15 de abril de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 1982, se expropió al ejido del poblado de referencia una superficie total de 11-73-11 Has., a favor de la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para la construcción del camino vecinal denominado desviación Magdalena Chichicarpa.

Tomo CXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 23 de Junio de 1987 | No. 117

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DECRETO Presidencial relativo a la expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado LA MAGDALENA CHICHICASPA del Municipio de Huixquilucan, Méx., con una superficie de 5-71-97.86 Has. (Reg. 5097)

AVISOS JUDICIALES: 2364, 2387, 2392, 2389, 2391, 2386, 2394, 2395, 2396, 2398, y 2367.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2400, y 2399.

(Viene de la primera página)

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$30.00 por M2., por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 5-71-97.86 Has., a expropiar es de \$4'575,828.80.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fué emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 22 de agosto de 1984; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que no obstante que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., en liquidación, fue quien originalmente solicitó la expropiación, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo Presidencial de fecha 13 de diciembre de 1974; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año en el que se autoriza a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y sus subsidiarios a realizar todos los actos y procedentes para su disolución y liquidación, y a la Comisión Federal de Electricidad, para adquirir de aquellos, la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integren su patrimonio, en tal virtud la acción a resolver debe decretarse a favor de la Comisión Federal de Electricidad correspondiendo a ésta el pago de la presente indemnización.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por las Fracciones I y IV del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 5-71-97.86 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado de "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad quien las destinará a integrar el derecho de vía de la línea 400 KV, Topilejo-Nopala, quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización por la cantidad de \$4'575,828.80, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de parte de los mismos que no hayan sido destinados, a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80. Fracción V, 112, Fracciones I y IV, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

D E C R E T O

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, del Estado de México, una superficie de 5-71-97.86 Has., (CINCO HECTAREAS, SETENTA Y UNA AREAS, NOVENTA Y SIETE CENTIAREAS, OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso colectivo a favor de la Comisión Federal de Electricidad quien las destinará a integrar el derecho de vía de la línea de 400 KV, Topilejo-Nopala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$4,575,828.80 (CUATRO MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS, 80/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la Ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de agostadero de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 19 de Nov. de 1984.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 229/1987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Enrique Valero C., Apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra del Sr. Mario Alberto Esquivel Garduño, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas con Treinta Minutos del día Tres de Julio del Año en Curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un aparato modular torna mesa, marca Pannasonic, tocacintas integrado, radio AM y FM, tocadiscos, 16 teclas al frente, número de serie 50718 con dos bafles de la misma marca, en su parte frontal se encuentra cromada en color plata, una sala que se compone de tres piezas, en belur color beige, estampado con flores de diferentes colores.

Se expide para su publicación en la tabla se dice en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 16 de Junio de 1987.—Doy fe.—C. Secretaria, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica.

2364.—22, 23 y 24 Junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 1706/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la licenciada Hortencia Aguilar Escalona apoderada de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra de Carlos Sosa Velasco, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Diez de Julio del Año en Curso para la primera almoneda de remate de: Un predio rústico denominado "El Pino", barrio de Metepec Segundo en el Municipio de Acatlán, Estado de Hidalgo, que mide y linda: NORTE: 149.80 metros, con Macedonio González; SUR: 148.00 metros, con Emiliano Pérez y Otros; ORIENTE: 33.80 metros, con Ejido de Acatlán; PONIENTE: 35.00 metros, con Angela Téllez, con una superficie de 5,122.18 metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convocando postores.—Toluca, México, a 15 de Junio de 1987.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2387.—23, 24 y 25 Junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SEÑOR: JORGE PATIÑO VIEYRA:

En los autos del expediente número 45/87, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARIA DEL ROSARIO ISABEL LARA SALAS en contra de Usted, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este Juzgado y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2392.—23 Junio, 3 y 15 Julio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

EXP. NUM. 529/87.

GUILFRMO GALEANA DORANTES, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Los Reyes", ubicado en la Calle de Sinaloa, número 212, en Tulpetlac, Estado de México, mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Lote número 9; SUR: 11.00 metros, con Calle Sinaloa; ORIENTE: 21.00 metros, con Privada Sinaloa; y PONIENTE: 21.00 metros, con Lote 4. Superficie de 231.00 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 18 de Junio de 1987.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2389.—23 Junio, 7 y 21 Julio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

EXP. 466/87.
3a. SRIA.

FRANCISCO I. TELLO ARCEGA.

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado El Zapote, que se encuentra ubicado en la Calle de Melchor Ocampo No. 11, perteneciente a esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 33.60 metros, linda con Calle Melchor Ocampo; AL SUR: 27.68 metros, linda con Faustino Torres; AL ORIENTE: 40.00 metros, linda con Faustino Torres; AL PONIENTE: 41.80 metros, linda con S. Rafael Rodríguez. Superficie Total de 1,155.75 metros cuadrados.

Publíquese en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por Tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, dados a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2391.—23 Junio, 7 y 21 Julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JUAN BOSCO MARTI ITURBIDE, bajo el expediente número: 220/87, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar su posesión y propiedad que dice tener respecto del inmueble denominado "La Plazuela", ubicado en el Municipio de Malinalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 52.50 metros, con el señor Adolfo Mexicano y Sucesión del señor Delfino Beltrán; AL SUR: 45.00 metros, con la señora Maura Ortega; AL ORIENTE: 47.00 metros, con Sucesión del señor Delfino Beltrán; y AL PONIENTE: 54.40 metros, con Camino Público.

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los Edictos correspondientes por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2386.—23, 24 y 25 Junio.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 244/87.
TERCERA SECRETARIA.

LUZ MARIA MENA FLORES, promueve Inmatriculación respecto del terreno denominado "La Palma", que se encuentra ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 43.00 metros, con Santos Salinas; AL NORTE: 18.00 metros, con Santos Salinas; AL SUR: 61.00 metros, con Abelardo Díaz Osorio; AL ORIENTE: 10.60 metros, con Calle Adolfo López Mateos; AL ORIENTE: 8.60 metros, con Calle Andrés Díaz Osorio; AL PONIENTE: 17.35 metros, con Marcos Altamirano con una Superficie de 938.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca y este Distrito Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2394.—23 Junio, 7 y 21 Julio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUDITH ZURITA LOZANO, Se hace de su conocimiento que el señor MACEDONIO LEONCIO SANTOS REYES, bajo expediente 766/87, promueve Juicio de Divorcio Necesario, por auto de cinco de junio de 1987, se dio entrada a la demanda y por el de esa misma fecha por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí mediante apoderado o gestor que la represente, a contestar la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por rotulón.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad: Tlalnepantla, México, a diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y siete. Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2395.—23 Junio, 3 y 15 Julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del Exp. No. 707/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA, Apoderado General para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de JOSÉ DE AGUINAGA FLORES y/o SALVADOR DE AGUINAGA FLORES, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las Diez Horas del Día Dos de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Siete para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistente en tres inmuebles con las siguientes características: El Primero de ellos: Inmueble ubicado en el lote No. 36 del Campo de Aviación San Pablo en la Colonia Agrícola Militar Diego Ruiz en Jurisdicción de Yautepec, Estado de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 183.90 metros, con Lote 35; AL SUR: 157.20 metros, con Lote 37; AL ORIENTE: 111.30 metros, con Zona Federal; AL PONIENTE: en seis tramos de 11.50 metros, 9.80 metros, 25.00 metros, 25.20 metros, 7.00 metros y 40.00 metros, con Río Yautepec. El Segundo de ellos: Porción del Rancho conocido con el nombre de "El Sacro Corazón", que formó parte de la Hacienda La Epifanía, en el Municipio de San Bartolo Morelos, Distrito de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 519.00 metros, con el Pueblo de la Epifanía; AL SUR: en una línea de 652.00 metros, con una Fracción de la Ex-Hacienda la Epifanía, propiedad del Sr. Genaro Valdez, en otra 451.00 metros, con Rancho del Sr. Higinio Miranda; AL ORIENTE: en una línea recta 1,660.50 metros, con Fracción propiedad de Sabino A. García; AL PONIENTE: en una línea recta 1,384.00 metros, con Genaro Valdez. El Tercero de ellos: Fracción de terreno que formó parte de la Ex-Hacienda La Epifanía, en el Municipio de San Bartolo Morelos, Distrito de Ixtlahuaca, México; AL NORTE: 900.00 metros, con propiedad que es o fueron de Leopoldo García y Genaro Valdez; AL SUR: 396.00 metros, con propiedad que es o fue de Luis Villafañá; AL ORIENTE: 762.00 metros, con propiedad que es o fue de Higinio Miranda; AL PONIENTE: 950.00 metros, con propiedad que es o fue de Basilio Valdez; anunciándose la misma por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de un aviso que se fijará en los Estrados de este Juzgado y en los Estrados del Juzgado del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México y Yautepec, Morelos, dando para tal efecto los exhortos respectivos; convocando postores y citando acredores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,973,171.90 (CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.) encontrándose ya incluido en dicha cantidad la deducción del 10% que establece la Ley. Debiendo citar acredores. Toluca, México, a 5 de Junio de 1987.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos Lic. Joel Pichardo Morales.—Rúbrica.

2395.—23 Junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 300/86. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Valero C., apoderado del Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra de los señores MANUEL LOPEZ SANCHEZ y MARIA FLORES DE LOPEZ. El C. Juez señaló las Diez Horas del Próximo Quince de Julio, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate sobre un inmueble que se encuentra ubicado en términos del poblado de Totolmajac, del Municipio de Villa Guerrero, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: dos líneas 32.98 mts. y 25.00 mts. con Cirila Rangel; AL SUR: en dos líneas 14.00 mts. y 42.00 mts. con Raymundo Flores López; AL ORIENTE: 241.75 mts. con Leonor Flores; y AL PONIENTE: 293.10 mts. con Alfonso Trujillo, con una superficie total de 13,440.00 M2. Con un valor de Dos Millones de Pesos.

Y para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, por medio de un aviso que se publicará en la Tabla de Avisos de este Tribunal así como en el de su ubicación del inmueble. Convoquense postores, Toluca, México, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano. Pábica. 2398.—23, 24 y 25 Junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O
PRIMERA SECRETARIA**

Expediente 1621/86. Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR MANUEL ZEPEDA CARRASCO, endosatario en procuración de ARTURO MERCADO NAVAS, en contra de GERMAN FERNANDEZ GONZALEZ. El C. Juez señaló las Doce Horas del Día Primero de Julio del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargado: Stereo Mueble marca Philco, Modelo BM 31554, número de serie 10427 con Am y FM grabadora integrada (descompuesta) mecanismo automático de dos velocidades, controles torpes con dos waffles originales. Un televisor de mesa, modelo Philco tipo consola, modelo 4413 blanco y negro, giratoria, cinescopia en buen estado pantalla veintifres pulgadas, gabinete de madera de poliéster raspado en la base. Una camioneta marca DODGE PICK UP modelo 1980 con número 5410568 sin placas y en malas condiciones, se le asigna un valor de \$1,100,000.00 Un Millón Cien Mil Pesos 00/100 M.N., sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Tribunal. Toluca, México, a doce de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo Ocampo García. Rúbrica. 2367.—22, 23 y 24 Junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1610/87. LOURDES SANDOVAL DE ROSALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 26.45 mts. con Benito Millán; AL SUR: 26.45 mts. con Santos Reyes; AL ORIENTE: 25.00 mts. con José Fuentes; AL PONIENTE: 25.00 mts. con Audelia López.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 11986/86. GLORIA CRUZ ARTEAGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia S/N., en Santa María Totoltepec, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 8.00 mts. con el Sr. Felipe Rosales Méndez; AL SUR: 8.00 mts. con la Sra. María Méndez Comacho; AL ORIENTE: 8.80 mts. con el Camino Sin Nombre, actualmente Calle Independencia; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Bernardo Martínez Méndez.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400. 23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 471/87. FIDEL REYES RODEA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa María Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 23.60 mts. con Alfredo Orea; AL SUR: 23.10 mts. con Zanja; AL ORIENTE: 19.70 mts. con Crescencia Fuentes, AL PONIENTE: 19.10 mts. con Eligio Priquato Millán.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400. 23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 109/87. VICTORIA TORRES MILLAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Villada S/N., en Santa Ana Hapaltilán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 8.92 mts. con Calle Villada; AL SUR: 8.72 mts. con Florencio Torres Millán; AL ORIENTE: 35.00 mts. con Adrián Torres Peraltá; AL PONIENTE: 35.00 mts. con Guadalupe González Vda. de Sotelo.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 1605/86. SALVADOR INIESTRA MONTES DE OCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Cacalemacán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 34.00 mts. con Librado Iniestra Zárate; AL SUR: 34.00 mts. con J. Guadalupe Iniestra Zárate; AL ORIENTE: 10.40 mts. con Gabriel Carta Arriaga; AL PONIENTE: 10.40 mts. con Rosa Iniestra Zárate.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400. 23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 13103/87. C. NICOLAS RAMIREZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 24.25, 29.87 y 174.31 metros, con la CODAGEM; SUR: 197.95 metros, con Propiedad Privada; ORIENTE: 128.89 metros, con Camino; PONIENTE: 100.05 metros, con Juan Pérez de la Fuente. Superficie Aproximada: 24,856.79 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400. 23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 13403/87. C. NICOLAS RAMIREZ GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 173.00 metros, con Nicolás Ramírez García; SUR: 173.45 metros, con Nicolás Ramírez García; ORIENTE: 50.00 metros, con Besana; PONIENTE: 50.00 metros, con Sucesores de Carmelo Chicho Rosano. Superficie Aproximada:

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400. 23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 10941/86, C. ISIDORO TERRON PADUA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabeecera de Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 74.89 metros, con Camino Vecinal; SUR: 74.82 metros, con Joaquín Degollado; ORIENTE: 366.29 metros, con la CODAGEM; PONIENTE: 366.18 metros, con Tiburcio Terrón Padua. Superficie Aproximada: 27,361.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 13125/86, C. C.O.D.A.G.E.M, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 26.70 metros, con Camino a San Lorenzo; SUR: 22.17 metros, con Zanja; ORIENTE: 104.90 metros, con mismo Propietario; PONIENTE: 104.90 metros, con Camino a San Lorenzo. Superficie Aproximada: 2,764.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 13126/86, C. CODAGEM, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lljano Grande de Metepec, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 150.67 metros, con CODAGEM; SUR: 150.67 metros, con Camino Vecinal; ORIENTE: 58.45 metros, con CODAGEM; PONIENTE: 58.95 metros, con CODAGEM. Superficie Aproximada: 8,838.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 13130/86, C. CODAGEM, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Conjunto CODAGEM, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 76.11 metros, con Ambrosio Castro Terrón hoy CODAGEM; SUR: 76.43 metros, con Carlota Lozano Terrón hoy CODAGEM; ORIENTE: 60.10 metros, con la CODAGEM; PONIENTE: 60.66 metros, con la CODAGEM. Superficie Aproximada: 4,588.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 1603/87, LIBRADO INIESTRA ZARATE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Vicente Guerrero s/n., en Cacalomacán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 90.90 metros, con Elvira Montes de Oca Villanueva; AL SUR: en dos líneas de 74.00 metros, con Salvador Iniestra Montes de Oca y Carlos Iniestra Lujá, y 10.90 metros, con Carlos Iniestra Lujá; AL ORIENTE: 18.50 metros, con Gabriel Carta Arriaga; AL PONIENTE: en tres líneas de 19.90 metros, 3.80 metros y 8.70 metros, con Calle Vicente Guerrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de Marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 472/87, ANASTACIA VALERIANO NERI, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 12.50 mts. con Guadalupe Matías; AL SUR: 12.50 mts. con Campo Deportivo; AL ORIENTE: 12.20 mts. con Calle Sin Nombre; AL PONIENTE: 12.20 mts. con Ma. Luisa Mercado Neri.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 11244/86, DOLORES HERNANDEZ RODEA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Pino Suárez S/N., en Santa Ana Tlapatlán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 5.00 mts. con Calle Pino Suárez; AL SUR: 5.00 mts. con la Sra. María Barajas; AL ORIENTE: 16.00 mts. con Zenaida Sánchez Hernández; AL PONIENTE: 16.00 mts. con el Sr. Angel Hernández Rodea.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 862/87, PEDRO ALVAREZ URIBE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Morelos No. 22, en el poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 6.08 mts. con Calle Morelos; AL SUR: 6.08 mts. con el Sr. Miguel Alvarez Uribe; AL ORIENTE: 10.56 mts. con Roberto Sánchez; AL PONIENTE: 10.56 mts. con Flavio Sánchez Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 860/87, FIDEL VALLEJO MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Vicente Guerrero S/N., en Cacalomacán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 80.00 mts. con Adrián Cortez Valdez; AL SUR: 80.00 mts. con Miguel Angel Pérez Maeda; AL ORIENTE: 10.40 mts. con Calle Vicente Guerrero; AL PONIENTE: 11.20 mts. con Herederos de Abraham Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 1507/87, J. GUADALUPE INIESTRA ZARATE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero No. 97, en Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 30.00 mts. con Salvador Iniestra Montes de Oca; AL SUR: 30.00 mts. con Calle Vicente Guerrero; AL ORIENTE: 56.80 mts. con Gabriel Carta Arriaga; AL PONIENTE: 47.00 mts. con Carlos Iniestra Zárate.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 12079, AURELIO FUENTES JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Ojo de Agua S/N., en San Mateo Oxtotitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 11.00 mts. con Salva Valle y Miguel Hernández; AL SUR: 9.60 mts. con Privada de Ojo de Agua; AL ORIENTE: 14.20 mts. con Callejón de Ojo de Agua; AL PONIENTE: 14.10 mts. con Lilia Fuentes Jiménez y Anastacio Fuentes Jiménez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Veraora.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

Exp. 1613/87 CELIA SANDOVAL NEGRETE, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en Santa María Tototepiec, Municipio de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 75.00 mts. con Cerrina Serrano; AL SUR: 64.00 mts. con Aurelia Sandoval Negrete; AL ORIENTE: 18.50 mts. con Canal; AL PONIENTE: 18,50 mts. con Genoveva Negrete.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Veraora.—Rúbrica.

2400.—23, 26 Junio y 1o. Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los Inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de Otumba.

Exp. 630/87, Predio No. 20, ubicado en Domicilio Conocido, San Mateo Tecalco, del Municipio de Tecamac, que ocupa la Escuela Primaria "Netzahuacóyotl", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 65,50 mts. con Plaza Principal y Atrio de la Iglesia; SUR: 65,50 mts. con Calle 5 de Mayo; ORIENTE: 48,65 mts. con Chanchas Deportivas y Delegación; PONIENTE: 48,65 mts. con Calle Adolfo López Mateos. Superficie: 3,186.57 metros cuadrados.

Exp. 630/87 Predio No. 21, ubicado en Ignacio Allende S/N., San Pedro Ahuampa, del Municipio de Tecamac, que ocupa la Escuela Primaria "Plantón Deportivo Militar Universitario", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 190.00 mts. con Parcela Ejidal; SUR: 130.00 mts. con Propiedades Ejidales y Acceso; ORIENTE: 137.00 mts. con Kinder Federal; PONIENTE: 72.00 mts. con Parcela Ejidal. Superficie: 6,512.75 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 22, ubicado en Parcela Escolar S/N., San Jerónimo Xonacahuacan, del Municipio de Tecamac, que ocupa la Escuela Primaria "Narciso Mendoza", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 62.00 mts. con Kinder Federal; SUR: 62.00 mts. con Parcela Ejidal; ORIENTE: 464.30 mts. con Camino S/N.; PONIENTE: 464.30 mts. con Camino S/N. Superficie: 28,786.60 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 23, ubicado en 5 de Mayo Número 1, del Municipio de Tecamac, que ocupa la Escuela Primaria "Do. Guadalupe Baz", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 61.20 mts. con Calle 5 de Mayo; SUR: 55.70 más 20.66 mts. con Felina Villanueva; ORIENTE: 72.10 mts. con Calvario; PONIENTE: 90.00 mts. con Comisión Federal de Electricidad. Superficie: 5,862.62 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 32, ubicado en Portal El Fenix Plaza Principal, del Municipio de Otumba, que ocupa "La Casa de la Cultura", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 23.50 mts. con Calle Emilio Montañón; SUR: 23.50 mts. con Plaza de la Constitución; ORIENTE: 39.50 mts. con Calle 7 de Julio; PONIENTE: 39.50 mts. con Miguel Sánchez. Superficie: 928.25 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 33, ubicado en Plaza Principal Ahuatepec, del Municipio de Otumba, que ocupa la Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 73.00 mts. con Calle S/N.; SUR: 33.50 mts. con Damasio Rivas Blancas; ORIENTE: 33.50 más 26.50 mts. con Entrada del Kinder; PONIENTE: 73.20 más 35.00 mts. con Valentín Ortega. Superficie:

Exp. 630/87, Predio No. 34, ubicado en Plaza Principal S/N., Oxtotitlán, del Municipio de Otumba, que ocupa la Escuela Secundaria "Luis G. Urbina", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 59.00 mts. con Camino; SUR: 37.00 mts. con Camino; ORIENTE: 71.00 mts. con Enrique Rodríguez; PONIENTE: 67.00 mts. con Campo de Fútbol. Superficie:

Exp. 630/87, Predio No. 35, ubicado en Domicilio Conocido, San Francisco Taltica, del Municipio de Otumba, que ocupa la Escuela Secundaria "Carlos Hank González", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Adriano Contreras López; SUR: 40.00 mts. con Camino S/N.; ORIENTE: 30.00 mts. con Carretera; PONIENTE: 30.00 mts. con Lucio Cid Espinoza. Superficie: 1,200.00 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 37, ubicado en Domicilio Conocido, San Miguel Xolco del Municipio de Otumba, que ocupa la Escuela Telesecundaria "Narciso Mendoza", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 62.00 mts. con Victoria Hernández Vda. de González; SUR: 54.00 mts. con Alberto Moreno Hernández; ORIENTE: 25.00 mts. con Camino; PONIENTE: 26.25 mts. con Alberto Moreno Hernández. Superficie: 1,450.00 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 39, ubicado en Domicilio Conocido, San Marcos Ahuatepec, del Municipio de Otumba, que ocupa la Escuela Telesecundaria "Mannel Gutiérrez Nájera", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 23.00 mts. con Plaza Principal; SUR: 23.00 mts. con Romana Espejel; ORIENTE: 32.00 mts. con Iglesia; PONIENTE: 32.00 mts. con Calle S/N. Superficie: 736.00 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 40, ubicado en Plaza Principal, Oxtotitlán, del Municipio de Otumba, que ocupa la Esc. Primaria "Ignacio Zaragoza", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 83.80 mts. con Procoro García Aguilar y José Aguilar Aguilar; SUR: 83.10 mts. con Camino S/N.; ORIENTE: 49.10 mts. con Camino S/N.; PONIENTE: 35.80 mts. con Eleodora Acosta Ramírez y Matilde Núñez. Superficie: 3,523.35 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 41, ubicado en Domicilio Conocido, Ahuatepec, del Municipio de Otumba que ocupa la Escuela Preescolar "Aljondra Gabriela Bell", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Soc., que mide y linda: NORTE: 53.50 mts. con Perfecto Rivas Gil; SUR: 33.50 mts. con Vía del Ferrocarril; ORIENTE: 26.50 mts. con Esc. Prim. José María Morelos y Pavón; PONIENTE: 26.50 mts. con Fructuoso Meneses Aguilar. Superficie: 887.75 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 42, ubicado en Domicilio Conocido, Santa María Belem, del Municipio de Otumba, que ocupa la Escuela Secundaria por T.V. "Jaime Torres Bodet", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 139.00 más 106.00 mts. con Amador Rivero Sánchez; SUR: 200.00 mts. con Darío Rojas García; ORIENTE: 89.00 mts. con Darío Rojas García; PONIENTE: 109.00 mts. con Darío Rojas García. Superficie: 22,963.87 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 44, ubicado en Domicilio Conocido, Alvaro Obregón del Municipio de San Martín de las Pirámides, que ocupa la Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 38.70 mts. con Brecha Pemex; SUR: 38.70 mts. con Inocencia Miranda; ORIENTE: 51.50 mts. con Camino a Ixtlahuaca; PONIENTE: 51.50 mts. con Federica Flores. Superficie:

Exp. 630/87, Predio No. 45, ubicado en Camino a la Palapa, del Municipio de San Martín de las Pirámides, que ocupa la Esc. Prim. "Gregorio Torres Quintero", el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 78.00 mts. con Parcela Ejidal; SUR: Terminación en Piso con Carretera; ORIENTE: 173.00 mts. con Parcela Ejidal; PONIENTE: 178.00 mts. con Camino a Santa María Palapa. Superficie:

Exp. 630/87, Predio No. 46, ubicado en Domicilio Conocido, Santa María Palapa, del Municipio de San Martín de las Pirámides, que ocupa la Escuela Preescolar Roberto Guillermo Busen, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Propiedad Privada; SUR: 40.00 mts. con Camino al Pantón; ORIENTE: 50.00 mts. con Propiedad Privada; PONIENTE: 50.00 mts. con Propiedad Privada. Superficie:

Exp. 630/87, Predio No. 47, ubicado en Plaza Principal S/N.; Ixtlahuaca, del Municipio de San Martín de las Pirámides, que ocupa la Escuela Preescolar Juan Escutia, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 24.50 mts. con Clemente Medina; SUR: 38.70 mts. con Calle S/N.; ORIENTE: 23.00 mts. con Clemente Medina; PONIENTE: 30.00 mts. con Camino a San Martín de las Pirámides. Superficie:

Exp. 630/87, Predio No. 48, ubicado en Km. 2 Carretera a Santa María Palapa, del Municipio de San Martín de las Pirámides, que ocupa la Escuela Preescolar Benjamín Bloom, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 26.00 mts. con Parcela Ejidal; SUR: 60.00 mts. con Enriqueta Romero; ORIENTE: 87.00 mts. con Camino a Santa María Palapa; PONIENTE: 93.00 mts. con Parcela Ejidal. Superficie:

Exp. 630/87, Predio No. 49, ubicado en Domicilio Conocido, Ixtlahuaca, del Municipio de San Martín de las Pirámides, que ocupa la Escuela Telessecundaria Francisco I.M., el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 70.00 mts. con Terreno Comunal; SUR: 70.00 mts. con Camino a San Martín de las Pirámides; ORIENTE: 130.00 mts. con Parcela Vicente Téllez; PONIENTE: 130.00 mts. con Parcela Clemente Medina. Superficie: 9,100.00 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 50, ubicado en San Antonio Las Palmas, del Municipio de San Martín de las Pirámides, que ocupa la Escuela Preescolar Alexis Carrel, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 30.90 mts. con Calle S/N.; SUR: 79.85 mts. con Martín Rodríguez; ORIENTE: 31.25 mts. con Calle S/N.; PONIENTE: 43.45 mts. con Ejido. Superficie: 2,981.90 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 52, ubicado en Domicilio Conocido, Plaza Principal, San Juan Pueblo Nuevo, del Municipio de Tecamac, que ocupa la Escuela Preescolar Frida Kahlo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y

Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 21.90 y 20.00 mts. con J. Remedios García Jandete; SUR: 41.90 mts. con Calle S/N.; ORIENTE: 31.00 y 0.80 mts. con J. Remedios García Jandete; PONIENTE: 31.80 mts. con Calle S/N. Superficie: 1,314.90 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 54, ubicado en Domicilio Conocido, Plaza Principal, Guadalupe Relinas, del Municipio de Axapusco, que ocupa la Escuela Preescolar Miguel Hidalgo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 47.00 mts. con Primaria Miguel Hidalgo; SUR: 47.00 mts. con Andrea Téllez Baustista; ORIENTE: 22.00 mts. con Lázaro Ramírez; PONIENTE: 22.00 mts. con Telesecundaria Fernando Montes de Oca. Superficie: 1,694.00 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 55, ubicado en Carretera México-Temascalapa Km. 7, del Municipio de Temascalapa, que ocupa la Escuela Secundaria Juan Fernández Albarrán, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 95.35 mts. con Carretera a Temascalapa; SUR: 124.10 mts. con Camino Vecinal; ORIENTE: 85.00 mts. con Camino Vecinal; PONIENTE: 74.10 mts. con Camino Vecinal. Superficie:

Exp. 630/87, Predio No. 56, ubicado en Plaza Principal, Manixco el Alto, del Municipio de Temascalapa, que ocupa la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 43.50 mts. con Campo Deportivo; SUR: 43.50 mts. con Kinder Federal; ORIENTE: 80.00 mts. con Federico Herrera Carmona; PONIENTE: 80.00 mts. con Telesecundaria Vicente Guerrero. Superficie: 3,480.00 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 57, ubicado en Pasco de las Carretas S/N., Fraccionamiento Jardines de Ojo de A., del Municipio de Tecamac, que ocupa la Esc. Centro de B.T.I.S. No. y No. 15 Jorge Jiménez Cantú, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 143.60 mts. con Pasco de las Carretas; SUR: 140.00 mts. con Calle S/N.; ORIENTE: 328.00 mts. con Parcela Ejidal; PONIENTE: 326.00 mts. con Calle Ejercito del Trabajo. Superficie:

Exp. 630/87, Predio No. 58, ubicado en Plaza Principal San Antonio Chayuca, del Municipio de Axapusco, que ocupa la Escuela Secundaria por T.V. Cuauhtémoc, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 30.00 mts. con Camino; SUR: 30.00 mts. con Camino; ORIENTE: 79.00 mts. con Campo Deportivo; PONIENTE: 79.00 mts. con Camino. Superficie: 2,370.00 metros cuadrados.

Exp. 630/87, Predio No. 59, ubicado en Domicilio Conocido, del Municipio de Nopaltepec, que ocupa Escuela Primaria San Juan Inés de la C., el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 42.00 y 8.00 mts. con Pablo Pastrana Castañeda; SUR: 50.00 mts. con Calle S/N.; SURESTE: 50.00 y 16.00 mts. con Luis Vázquez Chanes; NOROESTE: 66.00 mts. con Luis Vázquez Chanes. Superficie: 3,172.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Habiéndose saber a quienes se crean con Derecho comparecer a deducirlo.—Otumba, Méx., a 4 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Villasana Bejar.—Rúbrica.

2399.—23, 26 Junio y 1o. Julio

Educar a un joven,

no es hacerlo aprender algo más que no sabía,
sino hacer de él alguien que no existía.

Ruskin.